

## CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO

VIA DE ACCESO (Reserva de plazas)	REQUISITO DE ACCESO APORTADO
<b>1</b>  <b>(85%)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Graduado en ESO</li> <li>• Técnico/a Básico de Formación Profesional</li> </ul>
<b>2</b>  <b>(10%)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prueba de acceso a grado medio</li> <li>• Prueba de acceso a grado superior</li> <li>• Prueba de acceso a la Universidad para mayores de 25 años</li> <li>• Curso de formación específico preparatorio para acceso a ciclos formativos de grado medio</li> </ul>
<b>3</b>  <b>(5%)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Técnico/a</li> <li>• Técnico/a Superior</li> <li>• Otras titulaciones y certificaciones declaradas equivalentes a efectos de acceso a grado medio:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Título de Técnico Auxiliar</li> <li>• Título de Bachiller superior expedido con arreglo a planes educativos anteriores a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.</li> <li>• Haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias.</li> <li>• Haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso del plan de 1963 o el segundo de comunes experimental.</li> <li>• Acreditar tener un máximo de dos materias pendientes en el conjunto de los dos primeros cursos del Bachillerato Unificado y Polivalente.</li> <li>• Tener alguna de las titulaciones equivalentes para el acceso a los ciclos formativos de grado superior</li> <li>• Haber superado otros estudios o cursos de formación de los declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.</li> </ul> </li> </ul>
<p><i>El alumnado solicitante con estudios extranjeros homologados participará incluido en la vía que les corresponda, de acuerdo con los estudios que aparezcan en la acreditación de homologación o volante para la inscripción condicional.</i></p>	